



MENDOZA, 9 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8471/17 caratulado: "QUINTANA MARTINEZ, Vanina Gisella S/Equivalencias - Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que la alumna QUINTANA MARTINEZ cursó y aprobó las asignaturas "Música Popular I y II" en la carrera de Licenciatura en Música Popular, cuyo contenidos son equivalentes a los mismos espacios, que se dictan en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música.

El informe positivo del Profesor Titular de las mencionadas asignaturas, de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Vanina Gisella QUINTANA MARTINEZ (Registro N° 23.873) equivalencia en las asignaturas "**Música Popular I y II**" correspondiente a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **341**

F. A.
pg
0

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHER**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK GERANO**